MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 895/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA – ID N° 286.500, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 20 de agosto de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 14/2015 – SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA – ID N° 286.500**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 14/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **MARTHA BEATRIZ CACERES GOMEZ, JUAN ANGEL NUÑEZ DOMINGUEZ, MAXIMO JARA AQUINO, FERVA S.A., EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

Que en el acto de apertura fijado inicialmente para el 20 de julio de 2015, no se ha presentado la cantidad mínima requerida de ofertas, se prorroga la fecha del acto, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**.

Que en fecha 27 de julio de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, correspondiente a las firmas: **PATTSO de Patricia Paredes y EL HORNERO de Máximo Jara Aquino.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. CESAR MARTINEZ y la Srta. CINTHYA CLOSA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación del DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 13 de agosto de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1956/2015, por un monto de **Gs. 32.650.000 (Guaraníes Treinta y Dos millones Seiscientos Cincuenta mil)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Dirección General de Salud Ambiental- DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Ing. Armando Fernández Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 895/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA – ID N° 286.500, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 14/2015 – **SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA – ID N° 286.500,** convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma **EL HORNERO de Máximo Jara**, en base al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Bandeja x 100 Uds.	200	100.000	20.000.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Bandeja x 1 kg.	196	40.000	7.840.000
3	Provisión de chipa	Unidad	Bolsas x 1 Kg.	121	10.000	1.210.000
4	Provisión de Café negro	Unidad	Termos x 2 Litros	50	10.000	500.000
5	Provisión de Cocido Negro	Unidad	Termos x 2 Litros	50	10.000	500.000
6	Provisión de Leche	Unidad	Termos x 2 Litros	50	5.000	250.000
7	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	Botellas x 2 Lts.	100	12.000	1.200.000
8	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 2 Lts.	50	3.000	150.000
9	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 Lts.	100	1.500	150.000
10	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 Lts.	100	1.500	150.000
11	Provisión de Jugos Naturales	Unidad	Jarra x 1 Lts.	100	7.000	700.000
					TOTAL GS. IVA INCLUIDO	32.650.000

Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil.-

Artículo 2°. En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° "*... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003...*"; Artículo 34.- "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 895/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA – ID N° 286.500, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 4° Establecer que la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL - D.G.O.C.

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Referm

Miriam Mariscal de la Mercedes Enfrada
SUOC S3 - MSP y BS